

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de marzo de 1973 por la que se declara renunciante al Secretario de Justicia Municipal don Emilio Izquierdo López.

Ilmo. Sr.: Con esta fcha. teniendo en cuenta la comunicación del Juez de Paz de Fuente Palmera (Córdoba) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, se declara renunciante en el cargo al Secretario electo del Juzgado de Paz de Fuente Palmera (Córdoba) don Emilio Izquierdo López, por no haber tomado posesión dentro del plazo reglamentario, y se dispone que cause baja en el Escalafón.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se adscribe definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinado funcionario procedente de la Administración Local.

Por Orden de 18 de noviembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1971, fué designado Asesor-Inspector, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Almería, don Fernando Juan Fernández Montero, Secretario de primera categoría de Administración Local.

Tal nombramiento tenía el carácter de provisionalidad durante un año, por haberlo así determinado la convocatoria del concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de 14 de julio de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1971 conforme al artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1958, normativo de dicho Servicio, transcurrido el cual se decidiría lo procedente sobre su adscripción definitiva.

Habiendo finalizado dicho plazo el día 1 de enero de 1973, se hace preciso adoptar la resolución oportuna para normalizar la situación del referido funcionario.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales como Asesor-Inspector, Jefe del Servicio Provincial de Almería a don Fernando Juan Fernández Montero, Secretario de primera categoría de Administración Local.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento Fernando de Ybarra.

Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso-oposición de la Escuela de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Médicos Puericultores.

Visto el expediente del concurso oposición para cubrir 29 plazas vacantes en la Escuela de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Médicos Puericultores, convocada por Resolución de 23 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1969).

Resultando que por Resolución de 4 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1971) fué publicada la relación provisional de aspirantes admitidos, que fué elevada a definitiva por la de 29 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1971), interponiéndose contra esta última recurso de alzada por don Juan José Cardesa García;

Resultando que por Resolución de 22 de noviembre de 1971 se designan los miembros del Tribunal que habrán de juzgar

aquel concurso oposición y se señaló la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes;

Resultando que en 25 de octubre de 1972, y como consecuencia de haber sido estimado el recurso de alzada interpuesto por don Juan José Cardesa García, fué éste admitido al concurso-oposición de que se trata, señalando, por la Resolución de 27 de noviembre de 1972, fecha, hora y lugar para el examen del señor Cardesa, puesto que los otros opositores lo habían efectuado ya antes de la Resolución del recurso de alzada interpuesto por aquél,

Resultando que reunido el Tribunal calificador para examinar a don Juan José Cardesa García el 12 de diciembre de 1972, éste no compareció al llamamiento, quedando por tanto excluido y terminada la fase de ejercicios del concurso-oposición.

Considerando lo establecido en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables, y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición y en consecuencia declarar funcionarios de la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Médicos Puericultores, a los siguientes señores, por el orden que se relacionan:

	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1. D. Juan Antonio Molina Font.	22-11-1937	A97GO000455
2. D. Angel Nogales Espert	5-3-1941	A97GO000456
3. D. Pedro Herrera Andujar	17-11-1937	A97GO000457
4. D. ^a Pilar Benedito Zornoza	23-8-1936	A97GO000458
5. D. Ricardo Lliso Marcos	23-9-1938	A97GO000459
6. D. Rafael Jiménez González	21-5-1940	A97GO000460
7. D. José Chicote Pozo	22-4-1931	A97GO000461
8. D. Raúl Trujillo Armas	3-1-1937	A97GO000462
9. D. Enrique Romero García	17-3-1940	A97GO000463
10. D. José Aguilera de la Pedraja	22-3-1927	A97GO000464
11. D. Juan José Feo Ramos	23-11-1942	A97GO000465

Los citados señores quedan obligados a tomar parte en el primer concurso que se celebra para proveer plazas de la plantilla de su Escala, especialidad de Médicos Puericultores. De no hacerlo así, o si la plaza por ellos solicitada correspondiera a concursantes con mejor derecho, serán destinados con carácter forzoso a la plaza que esta Dirección General considere de más urgente provisión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morale.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971 de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Las Palmas, 7 de diciembre de 1972.—El Gobernador civil, Presidente.